



LAS CARNES, LOS HUEVOS ¿SON GENÉTICAMENTE MODIFICADOS?

Autor: Dr. Percy Separovich.
Gerente Sanidad del APA.

Las carnes, la leche y los huevos, no son genéticamente modificados (G.M) a pesar de que consuman alimentos Genéticamente Modificados.

¿Qué determina que un alimento sea considerado Genéticamente Modificado?

En los países que reglamentan los alimentos Genéticamente Modificados y donde el etiquetado sobre el tema es obligatorio, como en la Unión Europea, Japón, Nueva Zelanda, Australia y Federación Rusa. El criterio determinante para etiquetar o no un alimento, es la composición misma del alimento.

En otras palabras, se etiquetará, si en el **alimento está presente algún material** derivado del material de partida modificado genéticamente, esto es, si existen los genes modificados en el alimento aludido. Entiéndase, que por consumir un tomate Genéticamente Modificado, una persona o un animal no se convertirán en un Genéticamente Modificados.

Como tampoco una gestante al consumir el tomate modificado tendrá un hijo Genéticamente Modificados, tampoco una lactante tendrá leche modificada genéticamente. Así mismo, en los productos de nuestro sector no se puede considerar, que un pollo o una gallina sean alimentos Genéticamente Modificados por el hecho de haber consumido maíz o soja modificada genéticamente.

Los productos de origen animal, las carnes, la leche y los huevos. Procedentes de animales alimentados con piensos modificados genéticamente o tratados con productos veterinarios modificados genéticamente no están sujetos ni a los requisitos de autorización ni a los requisitos de etiquetado establecidos por el reglamento **Comunidad Europea CE 1829/03. Y así lo** menciona expresamente el considerando 16 de la norma europea aludida. También es oportuno mencionar, que no se requiere los seguimientos post comercialización para alimentos modificados, que han sido autorizados por la UE, como es el caso, del maíz o soja modificada autorizada.

Concluyendo, Alimentos Modificados Genéticamente (A.M.G), son aquellos que contienen o están compuestos por Organismos Modificados Genéticamente (O.M.G) o han sido producidos a partir de ellos.

Esto es:

Un tomate Genéticamente Modificados es un Alimento Genéticamente Modificado.

Una ensalada con tomate Genéticamente Modificados en su constitución, es un Alimento Genéticamente Modificado.

Una salsa de tomate producido a partir de un tomate Genéticamente Modificados es un Alimento Genéticamente Modificado.

En estos casos, según la reglamentación europea se debe solicitar autorización para comercializar estos alimentos y cumplir los requisitos de etiquetado mencionados en su normativa.

En USA, Canadá, China, Hong Kong y Sud África, viene ganando terreno el etiquetado de equivalencias, esto quiere decir, el etiquetado es obligatorio para alimentos Genéticamente Modificados, solo cuando, son alimentos significativamente diferentes de sus predecesores convencionales.

La carne de pollo, de gallina y el huevo son los alimentos convencionales en los cuales no se opera ninguna modificación por sus tratamientos o por su nutrición, y sus características de saludables, nutritivas y seguras en Salud Pública, las han transformado en las proteínas de mayor consumo en el mundo ■